

HUBPYME SA

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad reunida con fecha 12 de Junio de 2018, acordó, de conformidad con lo establecido en los Artículos 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital suscrito y desembolsado, reduciendo el valor nominal de sus acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas. El **valor nominal de la acción queda reducido de 1000 Euros a 950 Euros**, siendo el importe total de la reducción de **29.900 Euros**. Se da nueva redacción al Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid a 11 de Julio de 2018

El Secretario del Consejo de Administración.

DON JUAN CARLOS LANDETA BASTERRECHEA